

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 27 de Junio de 2014.

RESOLUCION N° 293-SRT-14

EXPTE. N° 20.297/13

VISTO:

El Acta presentada por el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de los alumnos Cruz, Diego, LU N° 5772, Olivieri, Jessica LU N° 5840 y Ruiz, Roxana LU N° 5878, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Tribunal, designado por Res. N° 184-SRT-14, mediante Acta que consta a fs. 53, considera por unanimidad que el Trabajo presentado por los alumnos está aprobado para acceder a la instancia de Defensa Oral proponiendo como fecha para tal fin el día 02 de Julio del año 2014 a las 17 hs. en las dependencias de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que las Prof. Susana Salinas y Laura Salinas, miembros titular y suplente del Tribunal mencionado comunican que no podrán estar presentes en la fecha mencionada por razones particulares.

Que al no contar con mas docentes suplentes, se conforma el Tribunal Evaluador con la Sra. Directora de Sede Regional Tartagal por corresponder.

Que atento a lo invocado es necesario emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

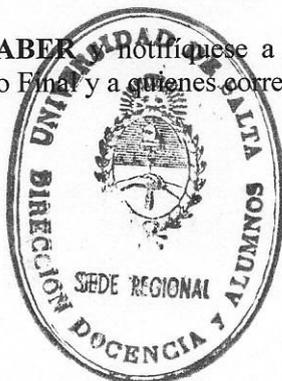
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

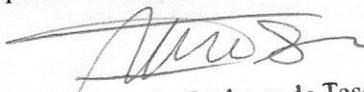
ARTICULO 1.- REORDENAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de los alumnos Cruz, Diego, LU N° 5772, Olivieri, Jessica LU N° 5840 y Ruiz, Roxana LU N° 5878 de la carrera Educador Sanitario de la Sede Regional Tartagal titulado: **“Promoción del Control de Embarazo de Mujeres en Edad Fértil de la Comunidad La Esperanza de Coronel Cornejo del Departamento San Martín, en el año 2013”**, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Profesores Titulares: Prof. Carlos CEDRON
Prof. Cruz María CARRIZO
Prof. Graciela ANDREANI

ARTICULO 2.- FIJAR el día **02 de Julio de 2014 a horas 17**, como fecha de Constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en lo mencionado precedentemente.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER notifíquese a los miembros del Tribunal Evaluador, a los interesados, Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.




Lita Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.